



San Ramón de la Nueva Orán 22 NOV 2023

Expediente N° SO-19.546/2023.-  
**Resolución N° SO-694/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador del CIU, Téc. Elías Ezequiel Romero, solicitando la cobertura de dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Llamado se encuadra en la Resolución N° CS-417/2023 y modificatoria Resolución N° CS-437/2023 de la Universidad Nacional de Salta y Resolución N° SO-697/2022.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe tener en cuenta el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 368/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, toma conocimiento Secretaria de Sede Regional Oran en Transición a Facultad, indicando las condiciones, Comisión Asesora y determinando que la designación será desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Establecer el Perfil que se debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser estudiante regular de las Carreras de Enfermería o Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer-preferentemente - antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumnos Auxiliar Adscripto, Tutor, etc.
5. Poseer preferentemente antecedentes de desempeño en actividades académicas relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer - preferentemente - antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramienta informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia





Expediente N° SO-19.546/2023.-  
**Resolución N° SO-694/2023.-**

Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- 1) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- 2) Presentar el Currículum y la Documentación Probatoria.-

**\*\* La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.-**

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

**TITULARES**

Téc. Elías Romero  
Mg. Nanci Silvestre  
Lic. Beatriz Ramos

**SUPLENTES**

Lic. Pedro Rueda  
Lic. Angélica Acosta

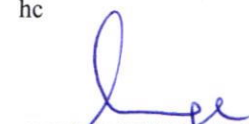
ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad:** 04, 05 y 06 de Diciembre de 2023.-
- **Período de Inscripción:** 07 y 11 de Diciembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.-
- **Cierre de Inscripción:** 11 de Diciembre de 2023 a horas 19:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 18 de Diciembre de 2023 a horas 16:00.-

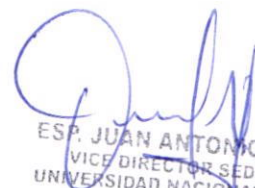
ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos en lo establecido por Resolución N° CS-417/2023 y modificatoria Resolución N° CS-437/2023 de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA